

04004826 I.E.S. (I.F.P. Murgi) de El Ejido: Ayudante de reparación de vehículos.

CADIZ

11001798 I.E.S. (I.F.P. San Severiano) de Cádiz: Operario de Calderería.

11003886 I.E.S. (I.F.P. Virgen de la Esperanza) de La Línea de la Concepción: Operario de fabricación e instalación de muebles modulares

11006668 I.E.S. Fuente Alta de Algodonales: Ayudante de reparación de vehículos.

CORDOBA

14007374 I.E.S. (I.F.P. Fuensanta) de Córdoba: Operario de Carpintería.

14700304 I.E.S. Colonial de Fuente Palmera: Operario de Carpintería.

GRANADA

18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo de Armilla: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

18004458 I.F.P. Virgen de las Nieves de Granada: Ayudante de reparación de vehículos.

18700487 I.E.S. de Montefrío: Servicios auxiliares de oficina.

18008464 I.E.S. (I.F.P. Ulyseea) de Ugíjar: Servicios Auxiliares de Oficina.

HUELVA

21700381 I.E.S. San Blas de Aracena: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

21003712 I.E.S. Fuentepiña de Huelva: Ayudante de reparación de vehículos.

21700290 I.E.S. Cuenca Minera de Minas de Riotinto: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

JAEN

23005694 I.E. Jándula de Andújar: Operario de Viveros y Jardines.

23004926 I.E.S. (I.F.P. Sierra Mágina) de Huelva: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.

23700323 I.E.S. Doctor Francisco Marín de Siles: Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión - Ayudante de reparación de vehículos.

23005517 C.P.E.E. Antonio Machado de Ubeda: Operario de Viveros y Jardines.

MALAGA

29012052 I.E.S. Los Colegiales de Antequera: Servicios auxiliares de oficina.

29700357 I.E.S. Jacaranda de Churriana: Ayudante de cocina.

29005916 I.E.S. (I.F.P. La Rosaleda) de Málaga: Ayudante de cocina.

29007241 I.F.P. El Chaparil de Nerja: Servicios auxiliares de oficina.

SEVILLA

41003765 I.E.S. (I.F.P. San José de la Rinconada) de San José de la Rinconada: Ayudante de reparación de vehículos.

41701171 Extensión del I.E.S. numero 3 (Los Viveros) (41700841) de Sevilla: Servicios auxiliares de oficina.

41700373 I.E.S. (I.F.P. Santa Aurelia) de Sevilla: Servicios auxiliares de oficina.

41700154 I.E.S. Ponce de León de Utrera: Servicios auxiliares de oficina.

A N E X O X

RELACION DE MODULOS PROFESIONALES DE NIVELES II Y III QUE SE DECLARAN SUPRIMIDOS A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

- Auxiliar de Administración y Gestión.
- Administración de Empresas.
- Programador de Gestión.
- Secretariado Ejecutivo Multilingüe.

- Carrocería.
- Automoción.
- Auxiliar de Comercio Interior.
- Asesoría de Consumo.
- Comercio Exterior.
- Recepción.
- Cultivos Marinos.
- Carpintería y Mueble.
- Mecanizado de Madera.
- Auxiliar de Laboratorio.
- Confección Industrial.
- Cocina.
- Fabricación Soldada.

ORDEN de 28 de septiembre de 1995, por la que se autoriza la anticipación de la nueva ordenación del sistema educativo en determinados centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del Curso Escolar 1995/96.

El Real Decreto 1.487/1.994, de 1 de julio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establece que, con el fin de permitir la extensión de los ciclos formativos de Formación Profesional y la introducción progresiva del Bachillerato, las Administraciones educativas podrán disponer la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria (en cualquiera de sus ciclos) en un número determinado de Centros, con anterioridad a los plazos previstos para llevar a cabo la generalización de la mencionada implantación.

Réguladas las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y determinados ciclos formativos de Formación Profesional en Andalucía, parece conveniente acometer la aplicación anticipada de la nueva ordenación del sistema educativo en un número determinado de Centros privados de esta Comunidad Autónoma con carácter previo a la fase de implantación generalizada de las enseñanzas de régimen general.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero.-

1.- Autorizar a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a aplicar anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen este ciclo durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

2.- Autorizar a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a aplicar anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

3.- Autorizar, asimismo, a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden a aplicar anticipadamente el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen este ciclo durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

Segundo.-

Autorizar la aplicación anticipada del Bachillerato en el Centro docente privado que se relaciona en el Anexo IV de la presente Orden, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen esta etapa educativa durante los cursos 1.995/96 y 1.996/97, respectivamente.

Tercero.-

Autorizar a los Centros docentes privados que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden a implantar anticipadamente los ciclos formativos de Formación Profesional Específica que, asimismo, se recogen.

Cuarto.-

Autorizar a los Centros docentes privados concertados que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden a experimentar servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional, sin que dicha experimentación suponga incremento en las cuantías de los módulos económicos de concertos educativos establecidos en la legislación vigente.

Quinto.-

1.- Los Centros docentes privados autorizados para la aplicación anticipada de la Educación Secundaria Obligatoria mantendrán el carácter de Centros con autorización condicionada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 109/1.992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de los Centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general.

2.- Asimismo, los Centros docentes privados autorizados para la aplicación anticipada del Bachillerato y de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica mantendrán el carácter de Centros con autorización condicionada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 109/1.992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de los Centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general.

Sexto.-

En los Centros docentes privados concertados autorizados a la anticipación de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y de los ciclos formativos de la Formación Profesional específica, la admisión de nuevos alumnos se ajustará a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1.995, sobre escolarización y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros docentes de Educación Secundaria y Enseñanzas Médias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, para el curso 1.995/96.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.-

1.- Se declaran suprimidos los Bachilleratos Experimentales de Reforma, sin menoscabo de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la presente Orden. En consecuencia, todos los Centros docentes que impartieron alguna de las modalidades correspondientes a dichos

Bachilleratos Experimentales dejarán de impartir dichas enseñanzas durante el curso escolar 1.995/96.

2.- Asimismo, se declaran suprimidos los módulos profesionales experimentales de niveles II y III que se recogen en el Anexo VII de la presente Orden, sin menoscabo de lo establecido en la disposición adicional segunda.2.

Segunda.-

1.- Con carácter excepcional y sólo durante el curso escolar 1.995/96, esta Consejería de Educación y Ciencia arbitrará las medidas oportunas a fin de facilitar la continuidad en su proceso de aprendizaje a aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado segundo del Bachillerato Experimental de Reforma durante el año académico 1994/95, no lo hayan superado.

2.- Asimismo, esta Consejería de Educación y Ciencia facilitará la finalización de los estudios a aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado, durante el año académico 1.994/95, enseñanzas correspondientes a los módulos profesionales experimentales que se suprimen a partir de la publicación de la presente Orden, no las hayan superado.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-

Se autoriza a las Direcciones Generales de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional y de Promoción y Evaluación Educativa a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA SECCIONANDO LA IMPLANTACION DE CADA UNO DE LOS AÑOS QUE COMPONEN ESTE CICLO DURANTE LOS CURSOS 1.995/96 Y 1.996/97, RESPECTIVAMENTE.

CADIZ.-

11005007 Muestra Señora del Carmen de San Fernando.

11001294 San Felipe Neri de Cádiz.

GRANADA.-

18002930 La Presentación de Ntra. Sra. de Granada.

18003065 Sagrada Familia de Granada

18002966 La Asunción de Granada.

JAEN.-

23000027 Cristo Rey de Alcalá la Real.

23004501 EE.PP. Sagrada Familia de Villacarrillo.

23004483 Ntra. Sra. de las Mercedes de Villacarrillo.

23004628 Cristo Rey de Villanueva del Arzobispo.

MALAGA.-

29004596 San Patricio de Málaga.

SEVILLA.-

41005828 San Alberto Magno de Dos Hermanas.

41002611 Aljarafe de Mairena del Aljarafe.

41003923 Santa María la Mayor de Sanlúcar la Mayor.

41005478 San Fernando de Sevilla.

41006134 Sagrada Familia de Urqel de Sevilla.

41006146 Sagrado Corazón de Jesús de Sevilla.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

CADIZ.-

11000654 La Salle Fundación Moreno Bachiller de Arcos de la Frontera.

CORDOBA.-

14005213 San Luis Rey de Palma del Río.

14005641 San José (Salesianos) de Pozoblanco.

14005651 La Inmaculada de Pozoblanco.

GRANADA.-

18002991 Nuestra Señora de las Mercedes de Granada.

18003028 Regina Mundi de Granada.

18003454 Juan XXIII - Chana de Granada.

18003600 Juan XXIII - Cartujá de Granada.

18004227 Amor de Dios de Granada.

HUELVA.-

21001570 Cristo Sacerdote de Huelva.

JAEN.-

23001986 Cristo Rey de Jaén.

23002103 Santa María de los Apóstoles de Jaén.

MALAGA.-

29000992 San Francisco Javier de Antequera.

29005485 Encarnación del Señor de Málaga.

SEVILLA.-

41001197 Bienaventurada Virgen María de Castilleja de la Cuesta.

41003911 Cardenal Spínola de Sanlúcar la Mayor.

41005440 San Pedro - Felipe Rinaldi de Sevilla.

41005567 San José Sagrado Corazones de Sevilla.

41005580 Santa Ana de Sevilla.

ANEXO III

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

ALMERIA.-

04005739 Ciudad de Almería de Almería.

CADIZ.-

11000654 La Salle Fundación Moreno Bachiller de Arcos de la Frontera.

11004362	Nuestra Señora de Lourdes de El Puerto de Santa María.
11004623	La Salle Buen Consejo de Puerto Real
CORDOBA.-	
14002467	Sagrado Corazón, San Francisco Javier y Santa Teresa de Córdoba.
14002686	Santa Victoria de Córdoba.
14005213	San Luis Rey de Palma del Río.
14005641	San José (Salesianos) de Pozoblanco.
14005651	La Inmaculada de Pozoblanco.
GRANADA.-	
18000969	Presentación de Nuestra Señora de Baza.
18002841	Dulce Nombre de María de Granada.
18003454	Juan XXIII - Chana de Granada.
18003600	Juan XXIII - Cartuja de Granada.
HUELVA.-	
21000701	Ntra. Sra. de las Mercedes de Bolluilos del Condado.
21001661	Cardenal Spinoia de Huelva.
21001582	Sagrado Corazón de Jesús de Huelva.
21001971	San Leandro de Huelva.
21001879	Virgen de Belén de Huelva.
JAEN.-	
23004771	Andrés de Vandelvira de Jaén.
23004148	Santo Domingo Savio de Ubeda.
MÁLAGA.-	
29002289	Nuestra Señora de Lourdes de Coín.
29004134	Gibraltar de Málaga.
29004110	Misioneras Cruzadas de la Iglesia de Málaga.
29004201	Nuestra Señora del Pilar de Málaga.
29004626	San Bartolomé de Málaga.
29004225	San Estanislao de Kostka de Málaga.
29004791	San José de la Montaña de Málaga.
29004602	San Juan de Dios de Málaga.
29004183	Santa Teresa Academia de Málaga
29004377	Virgen Inmaculada, Santa María de la Victoria de Málaga.
29004298	C.F.P. Santísima Trinidad de Málaga.
SEVILLA.-	
41000201	Nuestra Señora del Águila de Alcalá de Guadaíra.
41001689	Calasancio Hispalense de Dos Hermanas.
41009846	Centro docente María de Mairena del Aljarafe.
41004575	Juan Nepomuceno Rojas de Sevilla.
41005129	Sagrado Corazón Esclavas de Sevilla.
41004964	Santísima Trinidad Beaterio de Sevilla.
41005440	San Pedro - Felipe Rinaldi de Sevilla.
41005567	San José Sagrados Corazones de Sevilla.
41005580	Santa Ana de Sevilla.
41008453	Santa María de los Reyes de Torreblanca de Sevilla.

A N E X O I V

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE MODALIDADES DE BACHILLERATO A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

GRANADA.-	
18003612	San Juan Bosco de Granada: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

A N E X O V

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

A) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

CADIZ.-	
11004349	EE.PP. Sagrada Familia de El Puerto de Santa María: Gestión Administrativa - Comercio - Electromecánica de Vehículos - Soldadura y Calderería
CORDOBA.-	
14000380	EE.PP. Sagrada Familia de Baena: Gestión Administrativa.
GRANADA.-	
18003612	San Juan Bosco de Granada: Gestión Administrativa.
JAEN.-	
23000091	EE.PP. Sagrada Familia de Alcalá la Real: Gestión Administrativa - Electromecánica de Vehículos.
23000519	EE.PP. Sagrada Familia de Andújar: Gestión Administrativa.
23002814	EE.PP. Sagrada Familia de Linares: Electromecánica de Vehículos.
23004203	EE.PP. Sagrada Familia de Ubeda: Carrocería.
23004598	EE.PP. Sagrada Familia de Villanueva del Arzobispo: Gestión Administrativa.
MÁLAGA.-	
29005527	EE.PP. Sagrada Familia de Málaga: Gestión Administrativa - Comercio.
29004705	San José de Málaga: Gestión Administrativa - Electromecánica de Vehículos - Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.
SEVILLA.-	
41005075	Nuestra Señora de los Reyes S.A.F.A. de Sevilla: Gestión Administrativa.
41005041	María Auxiliadora de Sevilla: Gestión Administrativa.
B) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	
CADIZ.-	
11004349	EE.PP. Sagrada Familia de El Puerto de Santa María: Secretariado - Construcciones Metálicas.
CORDOBA.-	
14000306	Centro de Promoción Rural Torrealba de Almodóvar del Río: Administración y Finanzas.
14000380	EE.PP. Sagrada Familia de Baena: Administración y Finanzas.
GRANADA.-	
18003612	San Juan Bosco de Granada: Administración y Finanzas.
JAEN.-	
23000091	EE.PP. Sagrada Familia de Alcalá la Real: Automoción - Secretariado.
23002814	EE.PP. Sagrada Familia de Linares: Automoción.
23004203	EE.PP. Sagrada Familia de Ubeda: Administración y Finanzas.
MÁLAGA.-	
29005527	EE.PP. Sagrada Familia de Málaga: Administración y Finanzas.

A N E X O V I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS AUTORIZADOS A EXPERIMENTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACION EDUCATIVA, PSICOPEDAGOGICA Y PROFESIONAL.

ALMERIA.-	
04005739	Ciudad de Almería de Almería.
CADIZ.-	
11000654	La Salle Fundación Moreno Bachiller de Arcos de la Frontera.

- 11004362 Nuestra Señora de Lourdes de El Puerto de Santa María.
- 11004623 La Salle Buen Consejo de Puerto Real
- CORDOBA.-**
- 14002467 Sagrado Corazón, San Francisco Javier y Santa Teresa de Córdoba.
- 14002686 Santa Victoria de Córdoba.
- 14005213 San Luis Rey de Palma del Río.
- 14005641 San José (Salesianos) de Pozoblanco.
- 14005651 La Inmaculada de Pozoblanco.
- GRANADA.-**
- 18000969 Presentación de Nuestra Señora de Baza.
- 18002841 Dulce Nombre de María de Granada.
- 18003454 Juan XXIII - Chana de Granada.
- 18003600 Juan XXIII - Cartuja de Granada.
- HUELVA.-**
- 21000701 Ntra. Sra. de las Mercedes de Bollullos del Condado.
- 21001661 Cardenal Spínola de Huelva.
- 21001582 Sagrado Corazón de Jesús de Huelva.
- 21001971 San Leandro de Huelva.
- 21001879 Virgen de Belén de Huelva.
- JAÉN.-**
- 23004771 Andrés de Vandelvira de Jaén.
- 23004148 Santo Domingo Savio de Ubada.
- MÁLAGA.-**
- 29002289 Nuestra Señora de Lourdes de Coín.
- 29004134 Gibralfaró de Málaga.
- 29004110 Misioneras Cruzadas de la Iglesia de Málaga.
- 29004201 Nuestra Señora del Pilar de Málaga.
- 29004626 San Bartolomé de Málaga.
- 29004225 San Estanislao de Kostka de Málaga.
- 29004791 San José de la Montaña de Málaga.
- 29004602 San Juan de Dios de Málaga.
- 29004183 Santa Teresa Academia de Málaga.
- 29004377 Virgen Inmaculada, Santa María de la Victoria de Málaga.
- 29004298 C.F.P. Santísima Trinidad de Málaga.
- SEVILLA.-**
- 41000201 Nuestra Señora del Águila de Alcalá de Guadaíra.
- 41001689 Calasancio Hispalense de Dos Hermanas.
- 41009846 Centro docente María de Mairena del Aljarafe.
- 41004575 Juan Nepomuceno Rojas de Sevilla.
- 41005129 Sagrado Corazón Esclavas de Sevilla.
- 41004964 Santísima Trinidad Beaterio de Sevilla.
- 41005440 San Pedro - Felipe Rinaldi de Sevilla.
- 41005567 San José Sagrados Corazones de Sevilla.
- 41005587 Santa Ana de Sevilla.
- 41008453 Santa María de los Reyes de Torreblanca de Sevilla.

- Carrócería.
- Automoción.
- Auxiliar de Comercio Interior.
- Asesoría de Consumo.
- Comercio Exterior.
- Recepción.
- Cultivos Marinos.
- Carpintería y Mueble.
- Mecanizado de Madera.
- Auxiliar de Laboratorio.
- Confección Industrial.
- Cocina.
- Fabricación Soldada.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se conceden ayudas económicas a colectivos para la realización de actividades de formación permanente del profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 3 de febrero de 1995 (BOJA del 23-2), por la que se convocan ayudas económicas para la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vistos los proyectos presentados por los colectivos solicitantes, una vez emitido informe favorable sobre la propuesta de distribución por la Comisión prevista en el artículo 14 de dicha Orden, comunicada la concesión o denegación provisional a los interesados y transcurrido el plazo de reclamaciones; esta Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa ha resuelto:

1*) Conceder las subvenciones económicas que en el Anexo se determinan a las actividades organizadas por los colectivos citados, cuyo importe total asciende a 21.894.000 pts.

2*) No conceder ayuda económica a las actividades que en dicho Anexo se especifican, por las causas en el mismo señaladas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de septiembre de 1995.- El Director General, Francisco Contreras Pérez.

ANEXO

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ESCUELAS DE VERANO, JORNADAS PEDAGÓGICAS Y ACTIV. RENOV. PEDAGÓGICA. ORDEN 3-2-95 (BOJA DEL 23-2).

PROVINCIA: ALMERIA

CLAVE	COLECTIVO SOLICITANTE Y REPRESENTANTE	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA	OBSERVACIONES
AL-01/95	FETE-OCT. G-79493060 D ^o Consuelo Ruzi Ibáñez c/Módel. Bñet, 30, 2 ^a planta Almería.Tel.:265727	Jornadas: "PRESERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DE ALBACICIA A TRAVES DE LA FOTOGRAFIA"	106.760	
AL-02/95	FETE-OCT. G-79493060 D ^o Consuelo Ruzi Ibáñez c/Módel. Bñet, 30, 2 ^a planta Almería.Tel.:265727	Jornadas: "CONOCIMIENTO Y CONSERVACION DEL MEDIO A TRAVES DE LA FOTOGRAFIA"	106.760	
AL-03/95	FETE-OCT. G-79493060 D ^o Consuelo Ruzi Ibáñez c/Módel. Bñet, 30, 2 ^a planta Almería.Tel.:265727	Jornadas: "DESARROLLO DE LAS HABILIDADES SOCIALES DE NIÑOS DE 3-6 AÑOS"	106.760	
AL-04/95	FETE-OCT. G-79493060 D ^o Consuelo Ruzi Ibáñez c/Módel. Bñet, 30, 2 ^a planta Almería.Tel.:265727	Jornadas: "LA ACCION TUTORIAL"	113.450	
AL-05/95	FETE-OCT. G-79493060 D ^o Consuelo Ruzi Ibáñez c/Módel. Bñet, 30, 2 ^a planta Almería.Tel.:265727	Jornadas: "EDUCACION PARA UNA SOCIEDAD DIVERSA"	130.175	
AL-06/95	FETE-OCT. G-79493060 D ^o Consuelo Ruzi Ibáñez c/Módel. Bñet, 30, 2 ^a planta Almería.Tel.:265727	Jornadas: "BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL"	106.760	

ANEXO VII

RELACION DE MODULOS PROFESIONALES DE NIVELES II Y III QUE SE DECLARAN SUPRIMIDOS A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1.995/96.

- Auxiliar de Administración y Gestión.
- Administración de Empresas.
- Programador de Gestión.
- Secretariado Ejecutivo Multilingüe.